



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

ACTA No.011/2023.

ACTA DEL COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES QUE SUSPENDE LA APERTURA OFERTAS ECONOMICAS "SOBRE B" DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. INAPA-CCC-LPN-2022-0059 PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y UTENSILIOS QUE SERAN UTILIZADOS EN LOS LABORATORIOS REGIONALES Y CENTRAL DEL INAPA”.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 9:00 a.m. del día veintisiete (27) de febrero del año dos mil veintitrés (2023), se dio inicio a la sesión del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), localizado en el Salón Tito Cairo del edificio Ing. Martín A. Veras Felipe, ubicado en el segundo piso de la Sede Central, en la calle Guarocuya, Urbanización El Millón, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, para Suspender la Apertura Ofertas Económicas "Sobre B" del Proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. INAPA-CCC-LPN-2022-0059, para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y UTENSILIOS QUE SERAN UTILIZADOS EN LOS LABORATORIOS REGIONALES Y CENTRAL DEL INAPA”, con fondos generales del presupuesto para el año 2022. AD

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones con sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06.

VISTO: El Decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre del 2012, que aprueba el Nuevo Reglamento de Aplicación de la Ley de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones. JL

VISTO: El Decreto No. 350-17 de fecha 27 de septiembre del 2017, que establece el uso obligatorio del Portal Transaccional para todos los órganos y entes sujetos al ámbito de la aplicación de la Ley No. 340-06 y su modificación.

VISTA: La Resolución Número PNP-06-2022 de fecha 28 de junio del 2022, que regula el funcionamiento del Comité de Compras y Contrataciones de las instituciones sujetas al ámbito de la aplicación de Ley Núm.340-06 y sus modificaciones. CJ

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas para el proceso de LICITACION PUBLICA NACIONAL No. INAPA-CCC-LPN-2022-0059, para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y UTENSILIOS QUE SERAN UTILIZADOS EN LOS LABORATORIOS REGIONALES Y CENTRAL DEL INAPA”.

VISTA: La Enmienda No. 02 de fecha nueve (09) del mes de diciembre del año Dos Mil Veintidós (2022), referente al proceso LICITACION PUBLICA NACIONAL No. INAPA-CCC-LPN-2022-0059, para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y UTENSILIOS QUE SERAN UTILIZADOS EN LOS LABORATORIOS REGIONALES Y CENTRAL DEL INAPA”. F

CONSIDERANDO: Que EL INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA) en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), hace de público conocimiento que en fecha 26 de diciembre del 2022, realizó la convocatoria al proceso de *

l.a.1

Licitación Pública Nacional No. INAPA-CCC-LPN-2022-0059 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y UTENSILIOS QUE SERAN UTILIZADOS EN LOS LABORATORIOS REGIONALES Y CENTRAL DEL INAPA".

CONSIDERANDO; Que según el cronograma de la Licitación establecido en la Enmienda No.02 de fecha 9 de diciembre del 2022, el cual establece la apertura de ofertas económicas "Sobre B", para el 28 de febrero 2023 a las 10:00 a.m.

RESULTA: Que en fecha 25 de febrero del 2023 mediante el programa televisivo Nuria investigación periodística fue emitida una denuncia referente al proceso Licitación Pública Nacional No. INAPA-CCC-LPN-2022-0059, para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y UTENSILIOS QUE SERAN UTILIZADOS EN LOS LABORATORIOS REGIONALES Y CENTRAL DEL INAPA", y conforme a la Norma Dominicana de los Sistemas de Gestión Antisoborno NORDOM ISO 37001:2016, este Comité de Compras y Contrataciones recomiendan la suspensión de apertura Ofertas Económicas "Sobre B", hasta se complete proceso de investigación llevado a cabo por la institución. AD

CONSIDERANDO: Que el Artículo 6 de la Resolución Número PNP-06-2022 de fecha 28 de junio del 2022, establece el uso de la firma digital en los actos administrativos emitidos por los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, de conformidad con lo establecido en la Ley Núm-126-02.

CONSIDERANDO: Que el numeral seis (06) del artículo 15 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, establece lo siguiente: JL

"Las actuaciones que se listan a continuación deberán formalizarse mediante un Acto Administrativo:

6) La resolución de dejar sin efecto o anular el proceso en alguna etapa del procedimiento o en su globalidad, así como de declarar desierto o fallido el proceso". CJ

En consecuencia, el Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), en cumplimiento del artículo 15, numeral 6 de la Ley número 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones:

RESUELVE:

PRIMERO: SUSPENDE Apertura Ofertas Económicas "Sobre B" del proceso de LICITACION PUBLICA NACIONAL No. INAPA-CCC-LPN-2022-0059, para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y UTENSILIOS QUE SERAN UTILIZADOS EN LOS LABORATORIOS REGIONALES Y CENTRAL DEL INAPA". F

SEGUNDO: ORDENA la Publicación de la presente Acta en el portal de la Institución, así como en el Portal de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 9:30 a.m., del día veintisiete (27) del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023). H

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Alma Tatiana Durán



Lda. Alma Tatiana Durán Fernández
Asistente Ejecutiva, en Representación del
Ldo. Wellington Amín Arnaud Bisonó
Director Ejecutivo, Presidente

Francia D. Aquino Ledesma



Lda. Francia D. Aquino Ledesma
Directora Financiera, Miembro

Christie Violeta Jordan



Ing. Christie Violeta Jordan Leal
Directora de Planificación y Desarrollo, Miembro

Juan Miguel López Franco



Ing. Juan Miguel López Franco
Enc. Oficina Acceso a la
Información, Miembro

José Fermín Pérez



Dr. José Fermín Pérez
Enc. Departamento Jurídico
Miembro

LIC. MAXIMO DE JS. YNOA JAIME

Yo, _____, Notario Público de los del número del Distrito Nacional, matrícula de notario No. 6248, **CERTIFICÓ Y DOY FE**, que las firmas que anteceden en el presente documento, fueron puestas en mi presencia, libre y voluntariamente por los señores: licenciada **ALMA TATIANA DURAN FERNANDEZ**, licenciada **FRANCIA D. AQUINO LEDESMA**, ingeniera **CHRISTIE VIOLETA JORDAN LEAL**, ingeniero **JUAN MIGUEL LOPEZ FRANCO** y el doctor **JOSE FERMÍN PEREZ**, de generales y calidades que constan, declarándome bajo la fe del juramento, que esas son las mismas que ellos acostumbran usar en todos los actos de sus vidas, tanto públicas como privadas, por lo que doy crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de febrero año dos mil veintitrés (2023).

[Firma]

NOTARIO PÚBLICO

